**Observaciones a los requerimientos remitidos**

2.- La “G*eneración de Orden”* debe incluir un botón de selección múltiple, después de los tributos a fiscalizar, que permita seleccionar la gerencia regional (La paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro; Tarija y Potosí) que será la encargada de continuar con el proceso de determinación. (que reglas o controles tendrán, o se esta definiendo que un usuario sin importar la gerencia, pueda generar controles para cualquier gerencia, como se realizara la asignación de fiscalizadores, ya que la misma esta en función a la gerencia que pertenece el usuario)

6.- En el caso de las Gerencias Regionales, el sistema deberá impedir generar un control posterior para aquellos operadores cuyo domicilio fiscal y Aduana de trámite sea diferente a la jurisdicción de la Gerencia Regional que efectúa el registro. (Se debe coordinar con el proyecto suma para identificar el domicilio fiscal)

16.- En la generación del cuadro de liquidación de tributos, el SIDUNEA modifica automáticamente en algunos campos, la partida arancelaria determinada. Verificar que esto no ocurra. (no se entiende la observación)

**Corrección de errores consignados en la etapa 2**

El Supervisor, dentro de su perfil, debe tener la función de corregir los datos consignados de forma errónea en el sistema por los fiscalizadores, como ser: tipo de notificación, fecha de notificación, número y fecha del informe y de los documentos de conclusión. (definir cómo deben realizarse las modificaciones y los controles y validaciones que tendrán para cada opción dentro del sistema)

